

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nro. 3230

PUCON, 29 OCT. 2014

VISTOS:

1.- La Ley Nro. 20.713 del Ministerio de Hacienda que
Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2014.**

2.- El D.E. N° 3366 de fecha 17.12.2013, el **CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2014.

3.- El **CONCEJO COMUNAL DE PUCON**, Aprobó las siguiente Modificación Presupuestaria en Sesión Ordinaria N°61 de fecha 02.10.2014, N° 62 de fecha 09.10.2014 y Extraordinaria N°35 de fecha 20.10.2014.

4.- El D.E N° 01 de fecha 02.01.2013 que autoriza al Administrador a firmar por Orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Schneier

5.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** al Presupuesto de Ingresos y Gastos

municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	722
05.03.003.002	OTROS APORTES	241.489
08.99	OTROS	3.634

TOTAL

M\$ 245.845

AUMENTO DE GASTOS

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.000
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	14.585
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.156
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	582
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.193
22.08	SERVICIOS GENERALES	59.705
22.09	ARRIENDOS	16.200
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	250
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SE.	362
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.498
24.03.101.001	A EDUCACION	6.756
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	661
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	400
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	460
31.02	PROYECTOS	245.123

TOTAL

M\$ 354.931

DISMINUCION DE GASTOS

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	755
22.05	SERVICIOS BASICOS	101.864
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5.105
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
24.01.001	FONDOS DE EMERGENCIA	362

TOTAL

M\$ 109.086

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. alcalde,



GLADIELA MATUS PANGUILEE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR

RHOS/GEMP/VSH/mcoc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
- Intendencia IX Región.
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Archivo.